PROGRAMA GEF PÁRAMOS PARA LA VIDA

ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

FUENTE DE LOS RECURSOS	PNUD
ACTIVIDAD	Fortalecimiento de la presencia institucional mediante el desarrollo de acciones de Prevención, Vigilancia y Control e implementación de estrategias
AÑO PAA /LINEA PAA	2025 / Línea 41
CATEGORÍA	72300 MATERIALES & BIENES
PROCEDIMIENTO / RUBRO	Cotización de precios / Rubro 1422
OBJETO CONTRACTUAL	Adquirir equipamiento y herramientas para apoyar el desarrollo de actividades de educación ambiental y comunicación para la conservación del Parque Nacional Natural Las Hermosas – Gloria Valencia de Castaño.

1.GENERALIDADES

1.1 Antecedentes.

Parques Nacionales Naturales de Colombia es la entidad del orden nacional encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales y de la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, de conformidad con lo establecido en el Decreto 3572 de 2011. En el marco de su estructura organizacional, la Dirección Territorial Andes Occidentales orienta la implementación de lineamientos técnicos, metodológicos y de participación social para la gestión y el manejo efectivo de las áreas protegidas adscritas a su jurisdicción.

El Parque Nacional Natural Las Hermosas – Gloria Valencia de Castaño, declarado en 1977, hace parte del Subsistema Andes Occidentales del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y del Proceso Estratégico Corredor de la Cordillera Central. El área protegida cumple un papel estratégico en la conservación de ecosistemas de bosque andino, altoandino y páramo, en la protección de complejos lagunares y en la provisión de servicios ecosistémicos, especialmente aquellos asociados a la regulación y oferta del recurso hídrico para amplias zonas del Valle del Cauca y el Tolima.

En el marco de la gestión del área protegida, el PNN Las Hermosas ha venido fortaleciendo su presencia institucional en el territorio mediante la implementación de acciones de prevención, vigilancia y control, así como a través de procesos de educación ambiental y comunicación para la conservación, orientados a la apropiación social del territorio, la participación comunitaria y la construcción de paz con la naturaleza. Estas acciones se desarrollan de manera articulada con actores comunitarios, institucionales y educativos, y responden a los lineamientos del Plan de Acción Local de Educación y Comunicación para la Conservación y a los objetivos del Proyecto GEF "Páramos para la Vida".

Para garantizar la continuidad y el fortalecimiento de estas estrategias, se hace necesario contar con equipamiento educativo y tecnológico adecuado que permita mejorar la calidad, cobertura y

alcance de las actividades pedagógicas, divulgativas e itinerantes que adelanta el parque, así como consolidar la presencia institucional en su zona de influencia. La adquisición de estos bienes permitirá ampliar las metodologías de educación ambiental, diversificar los canales de interacción con las comunidades y fortalecer el cumplimiento de los objetivos de conservación y gobernanza ambiental del área protegida.

1.2 Alcance

Adquirir equipamiento y herramientas educativas, comunicativas y tecnológicas para fortalecer la presencia institucional del Parque Nacional Natural Las Hermosas – Gloria Valencia de Castaño en espacios comunitarios, interinstitucionales y territoriales, así como para apoyar el desarrollo de procesos de educación ambiental y comunicación para la conservación orientados a diferentes actores locales. Estas acciones estarán dirigidas a mejorar la divulgación de los valores objeto de conservación, los objetivos de manejo del área protegida y el enfoque de paisaje promovido por el Proyecto GEF "Páramos para la Vida".

Apoyar la implementación de estrategias pedagógicas itinerantes, participativas e innovadoras, así como las acciones de prevención, vigilancia y control en el área protegida, mediante el uso adecuado del equipamiento adquirido, facilitando la realización de jornadas educativas, encuentros comunitarios, actividades de sensibilización ambiental y apoyo operativo en campo. Con ello, contribuir al fortalecimiento de la gestión institucional, la articulación con actores del territorio y la toma de decisiones orientadas a la conservación de los ecosistemas estratégicos y la provisión de bienes y servicios ambientales.

1.3 Objeto.

Adquirir equipamiento y herramientas para apoyar el desarrollo de actividades de educación ambiental y comunicación para la conservación del Parque Nacional Natural Las Hermosas – Gloria Valencia de Castaño.

1.4 Especificaciones Técnicas

El oferente deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

Lote 1

Descripción	Cant	Material y estructura	Dimensiones y presentación	Montaje y operación
Lentes VR Meta Quest 3 – 512 GB, 4K - Gafas de realidad virtual	4	**Diseño y construcción** Peso aproximado: 515 g. Material: Plástico de alta resistencia y correas ajustables. Color: Blanco grisáceo con detalles oscuros. Ajuste interpupilar (IPD):	**Componentes de hardware** Procesador: Qualcomm Snapdragon XR2 Gen 2. Memoria RAM: 8 GB LPDDR5.	**Seguimiento y sensores** Seis cámaras externas (cuatro de seguimiento y dos a color). Seguimiento de manos. Sensor de profundidad. Tecnología inside-out sin sensores externos.

		Continuo entre 58 mm y 71 mm.	Almacenamiento: 512 GB o superior. Múltiples micrófonos con cancelación de ruido. Puerto Jack 3,5 mm y compatibilidad con Bluetooth.	**Batería** Autonomía: 2 a 3 horas según uso. Puerto USB-C compatible con carga rápida. Tiempo de carga: Aproximado de 2 horas. Compatibilidad con baterías externas. **Conectividad** Wi-Fi 6E. Bluetooth 5.2. USB-C 3.2 Gen 1 (modo Quest Link para PC).Pantallas Tipo: LCD pancake de alta densidad. Resolución: 2064 × 2208 píxeles por ojo. Frecuencia: 90 Hz (compatible hasta 120 Hz). Campo de visión: 110° horizontal / 96° vertical. Audio y micrófonos Audio espacial 3D integrado.
Parlante JBL Boombox 3 Bluetooth – 180 W	1	**Potencia y sonido** *Salida RMS 180 W (o equivalente fabricante). *Respuesta de graves reforzada. **Autonomía y conectividad** *Reproducción hasta 24 horas. *Bluetooth integrado + entrada Aux 3.5 mm.	**Resistencia y operación** Diseño portátil resistente a salpicaduras. Asas o estructura de transporte.	**Condiciones** Cargador y cable incluidos. Garantía mínima 12 meses.
Disco externo Toshiba 2 TB	2	**Capacidad y transferencia** 2 TB almacenamiento. Interfaz USB 3.0 o superior.	**Rendimiento y compatibilidad** Compatible con Windows/Mac según normativas. Alimentación por cable USB.	**Diseño y operación** Compacto, portátil y anti-golpes.
Extensiones eléctricas multitoma	2	**Especificación eléctrica** Voltaje compatible 110–120 V. Mínimo 6 tomas + protección contra	**Diseño y seguridad** Cable mínimo 3 m. Interruptor general + fusible térmico.	

		sobrecarga.		
Micrófono doble de mano M62M	1	**Características acústicas** Sistema receptor + 2 micrófonos inalámbricos. Rango operativo mínimo 30 m.	**Conectividad** Salida compatible con parlantes/sonido profesional. Indicadores LED de estado y batería. **Accesorios incluidos** Estuche de transporte, pilas o batería recargable.	**Condiciones** Garantía mínima 12 meses. Prueba previa funcional.
Impresora	1	Impresora Multifuncional HP Laser MFP137 FNW WiFi Of - Blanco	Ancho o Frente: 40.6 cm Alto: 30.87 cm Fondo: 35.9 cm Fuentes de Alimentacion de Energia Eléctrica Puerto LAN/Ethernet, USB Opciones de conectividad: Conexión Con Cable, USB, WiFi.	Tipo de Insumo: Tóner Ampliación de Copias Copiadora Escáner Permite impresión en Tamaño Personalizado Sistema ADF (Alimentacion Automática del Papel) Impresión Blanco Y Negro Resolucion Escaner: 600 X 600 ppp

Otras condiciones técnicas a tener en cuenta (Aplicado al elemento: Lentes VR Meta Quest 3 – 512 GB, 4K):

a. Entregar los equipos nuevos, originales, sellados, con todos los accesorios incluidos y estuche rígido de transporte resistente al uso en campo.
b. Entregar los dispositivos configurados, actualizados y operativos, con aplicaciones básicas para visualizar videos 360°, fotografías panorámicas y contenidos institucionales.
c. Ofrecer inducción técnica al personal del PNN Las Hermosas Gloria Valencia de Castaño sobre uso, cuidado, mantenimiento, almacenamiento y carga.
d. Garantizar soporte técnico postventa durante la vigencia de la garantía y disponibilidad de repuestos en el país.
e. Presentar la ficha técnica oficial del fabricante, indicando modelo, referencia, especificaciones y fecha de lanzamiento.
f. Certificar que los equipos no son reconstruidos ni reacondicionados.
g. Cumplir con normas de seguridad eléctrica y certificaciones del fabricante.
h. Aplicar buenas prácticas ambientales en el embalaje, evitando materiales plásticos no reciclables.

Lote 2

Descripción	Cantidad	Material y estructura	Dimensiones y presentación	Montaje y operación	Condiciones de entrega
Stand plegable portátil 200 cm × 195 cm	1	*Fabricación en aluminio o acero liviano anticorrosivo. *Superficie de impresión en lona vinílica o poliéster resistente a UV. *Sistema plegable con bisagras reforzadas	*Alto 200cm × ancho 195 cm. *Incluye bolsa de transporte acolchada.	*Sistema de armado instantáneo sin herramientas. *Patas niveladoras ajustables.	*Garantía mínima de 12 meses. *Impresión personalizada institucional
Carpa tipo toldo 3 × 3 m	1	*Armazón plegable en acero aluminizado o aluminio reforzado. *Techo en lona impermeable, anti-UV, retardante al fuego. *Plegable de fácil armado	*Área cubierta 9 m².	*Estacas de fijación y cuerdas tensoras. *Bolsa con ruedas de transporte. *Resistencia a viento moderado y lluvia ligera.	Garantía mínima de 12 meses.
Tablero móvil acrílico 120 × 80 cm con trípode	1	*Acrílico blanco borrable, magnético. *Trípode metálico regulable en altura e inclinación. *Bandeja portamarcadores incorporada.	Accesorios incluidos: Borrador, marcadores y kit de instalación.		Garantía mínima de 12 meses.

Lote 3

Descripción	Cantidad	Material y estructura	Dimensiones y presentación	Montaje y operación	Condiciones de entrega
Material divulgativo del área protegida y Corredor de Cordillera Central (CCC)	1000 Folletos, 200 cartillas área protegida y CCC, 200 libretas con diseño institucional.		*Papel couché o propalcote, impresión láser/color. *Barnizado o plastificado para alta resistencia.		Contenidos revisados y aprobados por el área protegida.

Consideración final:

Realizar la entrega en la sede administrativa del PNN Las Hermosas Gloria Valencia de Castaño (Calle 60 # 26-18, Barrio Las Mercedes, Palmira), garantizando transporte adecuado y acompañamiento para la verificación del funcionamiento de los equipos.

1.5 Obligaciones Específicas del Contratista

a. Garantizar que los bienes y/o servicios deben ser entregados y/o prestados en el lugar de ejecución.
b. Entregar los equipos con la respectiva garantía cada uno, manual de uso y mantenimiento.
c. Garantizar la oportuna y eficaz venta de equipos de cómputo, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados y cumpla con las características requeridas.
d. **PATRIMONIO NATURAL** se reserva el derecho de solicitar ante el representante en Colombia de la casa fabricante de los bienes, la verificación de la calidad y originalidad de los productos entregados, para lo cual el contratista asume las responsabilidades, según los casos.
e. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.
f. Garantizar la calidad de los bienes entregados asegurando que sean originales, nuevos y cumplan con las características ofrecidas y de la mejor calidad.
g. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
h. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
i. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
j. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
k. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
l. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
m. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
n. El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato
o. El contratista deberá realizar la entrega de los bienes dentro del plazo máximo establecido en la orden de compra o contrato. Cualquier retraso deberá ser justificado y aprobado por el supervisor del contrato.
p. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

2. CONDICIONES HABILITANTES

El incumplimiento por parte del oferente de cualquiera de los requisitos mínimos habilitantes que se señalan a continuación dará lugar a que la propuesta presentada no sea objeto de evaluación.

2.1. Capacidad jurídica para presentar ofertas.

En la presente invitación pueden participar personas naturales o jurídicas, cuya actividad u objeto social esté directamente relacionado con el objeto del contrato a suscribirse. Además de lo anterior, el oferente no debe estar incurso en causal de exclusión, conflicto de interés o practica sancionable.

2.2. Experiencia del oferente

El oferente deberá acreditar 1 o más contratos cuyo objeto esté directamente relacionado con el objeto y/o actividades a ejecutar en el presente contrato, además, el valor ejecutado debe ser igual o superior a VEINTE MILLONES DE PESOS COP ($20.000.000) de ofertar 2 o más lotes

Nota 1: Los contratos relacionados para acreditar la experiencia, deben estar totalmente ejecutados y liquidados a la fecha del cierre de entrega de ofertas del presente proceso. No se admitirán contratos que se encuentren en ejecución.

2.3. Documentos requeridos en la cotización.

a) Carta de Presentación
b) Certificado de existencia y representación legal, la fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria.
c) La cotización, que debe incluir las especificaciones técnicas requeridas.
d) Fichas técnicas de los equipos o elementos (cuando aplique).
e) Certificación de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social: El proponente deberá anexar la respectiva certificación en la cual se indique que se encuentra cumpliendo y/o a paz y salvo en el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensiones y ARL-, así como de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar-, y Subsidio Familiar a que haya lugar, de todos los empleados a su cargo. La certificación deberá ser suscrita por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Este documento deberá ser expedido con fecha no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.
f) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica y Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de selección.
g) Copia cédula de ciudadanía de representante legal.
h) Certificado de antecedentes fiscales de la Persona Jurídica y Representante Legal expedido por la Contraloría General de la República no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de

selección.

i) Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.

j) **El oferente deberá entregar cotización.** En la cotización se deben incluir todos los costos unitarios, parciales, totales de los elementos ofertados en las condiciones y especificaciones. Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el proponente deberá tener en cuenta todos los costos, seguros, gastos de transporte indicando el valor para cada uno de los lugares relacionados en el numeral 6.3 de los Términos de referencia.

3. CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Cotización:

Los oferentes deberán presentar la cotización incluyendo todas especificaciones técnicas requeridas en el proceso y la ficha técnica o certificado de especificaciones técnicas, con la totalidad de las cantidades mínimo y valor unitario por cada uno de los lotes.

La cotización NO debe incluir impuesto, por la naturaleza de los fondos, los recursos del programa son exentos de impuestos, tasas y contribuciones de orden nacional, del Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) y del impuesto a las ventas (IVA)según lo contemplado en el Decreto 1651 de 2021 el cual sustituyó los artículos 1.3.1.9.2 al 1.3.1.9.5 del Capítulo 9 del Título 1 de la Parte 3 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016.
La cotización se debe realizar en pesos colombianos. La vigencia de la cotización será por 120 días a partir de la presentación de esta.

4. EVALUACIÓN

El comité evaluador/programa iniciará con la revisión de los requisitos habilitantes los cuales calificará como cumple/no cumple – TÍTULO 2 REQUISITOS HABILITANTES. Seguidamente evaluará los requisitos técnicos – TÍTULO 3 CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, se calificará como cumple no cumple. Se revisará la cotización presentada, deberá incluir todos los ítems solicitados, cantidades requeridas, precios unitarios.

El comité deberá revisar las operaciones aritméticas de las cotizaciones. La propuesta que cumpla con los requisitos habilitantes, requisitos técnicos y oferte el menor valor, será la cotización seleccionada y el comité recomendará la contratación del proveedor.

5. OTRAS CONDICIONES DEL CONTRATO.

5.1. Forma de Pago

Patrimonio Natural pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato, de conformidad con los bienes lo efectivamente entregados , dentro de los quince (15) días siguientes a la presentación de la factura o documento equivalente, junto con el soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social, previa expedición de la constancia de cumplimiento del supervisor del contrato.

Los pagos serán realizados de la siguiente forma:

- Un único pago del 100% del valor total del contrato, contra factura debidamente aprobada por el supervisor y previamente habiendo realizado y entregado los bienes conforme a las condiciones del contrato.

Para proceder con el pago, el contratista deberá anexar como mínimo los siguientes documentos o certificaciones:

a) Factura electrónica (cuando aplique) expedida de acuerdo con los requisitos de Ley.
b) Acta de entrega de los bienes suscrita por el supervisor del contrato y contratista.
c) Recibo a satisfacción y Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.
d) Certificación por medio de la cual acredite que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y relativos al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normatividad que reglamente la materia.

Todos los documentos para los pagos que deban efectuarse al contratista requieren del aval o aprobación del supervisor.

Por la naturaleza de los fondos, los recursos del programa son exentos de impuestos, tasas y contribuciones de orden nacional, del Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) y del impuesto a las ventas (IVA) según lo contemplado en el Decreto 1651 de 2021 el cual sustituyo los artículos 1.3.1.9.2 al 1.3.1.9.5 del Capítulo 9 del Título 1 de la Parte 3 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016.

De acuerdo con la normatividad tributaria colombiana, se realizarán las retenciones en la fuente a las que haya lugar, según las obligaciones que tenga la persona natural o jurídica y/o por la naturaleza del contrato suscrito.

El contratista deberá abrir o contar con una cuenta bancaria, en un establecimiento bancario vigilado por la Superintendencia Financiera, para realizar allí el pago por transferencias, y por concepto de la forma de pago del contrato. Para tal efecto, y para la firma del contrato, el contratista deberá entregar a Patrimonio Natural un certificado bancario con el número de cuenta para efectuar los pagos por transferencias.

5.2. Plazo de Ejecución

El plazo de ejecución será de un (01) meses, contados a partir de la aprobación de las garantías.

5.3. Lugar De Ejecución

El contratista ejecutará el contrato en Palmira-Valle del Cauca**.**

5.4. Garantías.

Con el fin de avalar el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión del presente contrato, contratista se compromete a constituir a su propia costa y a favor del Fondo Patrimonio Natural, dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del contrato, una garantía consistente en póliza expedida por Compañía de Seguros legalmente constituida y autorizada para funcionar en Colombia la cual deberá cubrir lo siguiente (Aplica para cada lote):

a) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEL CONTRATO: Para amparar al Contratante de los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, en cuantía equivalente al TREINTA POR CIENTO (30 %) del valor total del contrato, y deberá extenderse por el término de vigencia previsto para el mismo y SEIS (6) MESES MÁS
b) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS. Para garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados por el contratista, en cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo de ejecución a la del contrato y un (1) año más, contados a partir de la suscripción del contrato.

5.5. Supervisión.

La supervisión del contrato será ejercida por el jefe del área protegida PNN Las Hermosas Gloria Valencia de Castaño o quien delegue.

5.6. Confidencialidad

Toda información obtenida por la profesional, así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito del Programa.



GERMÁN ALBERTO RODRÍGUEZ PENAGOS
Jefe de Área Protegida PNN Las Hermosas Gloria Valencia de Castaño
Parques Nacionales Naturales de Colombia